

27
95

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02036704 00000003

Folios: 3

Fecha (AMB): 2002-07-08 14:00:37

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

División de Nuevas Creaciones

E S D

Ref: Expediente No. 02-036.704

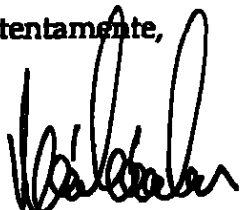
Solicitud de registro para la Patente de Invención denominada "Soporte Expositor de Información con Al Menos Una Cara de Presentación"

Solicitante: Francois L'Hôtel

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado del señor Francois L'Hôtel, solicitante de la patente de invención mencionada en la referencia, doy respuesta formal al Oficio No 12192 notificado por fijación en lista el día 13 de Junio de 2 002 y en tal sentido solicito al Despacho tener en cuenta lo siguiente

- 1 Adjunto a este escrito un nuevo capítulo reivindicatorio para la patente en referencia, el cual había sido presentado junto con la solicitud de registro correspondiente pero bajo la denominación de "Muestras"
- 2 Desde ya y por medio de este escrito *solicito expresamente* al Despacho se sirva proceder a realizar el examen de patentabilidad o de fondo a la patente de la referencia, una vez ésta haya sido publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina El pago por este concepto fue acreditado mediante el recibo oficial de caja No 02-27,349 del 25 de Abril de 2 002 por un valor de \$318 000 oo, el cual fue presentado junto con la solicitud de registro para la patente en referencia

Atentamente,



Darío Cárdenas Navas

C C 17 066 629 de Bogotá

T P 1 250 del Consejo Superior de la Judicatura

Reivindicaciones

- 1 Soporte expositor de información (1) con al menos una cara de presentación (11), que incluye al menos un cuerpo de material sensiblemente rígido y plegable, que lleva dicha cara de presentación (11), medios de tensión (10, 20 y 21) para bombear la cara de presentación (11) del cuerpo y de los medios (9, 19 y 5) de sujeción de la cara de presentación (11) del cuerpo en estado bombeado, inversos a los medios de tensión (10), caracterizado por el hecho de que los medios de sujeción (9) inversos a los medios de tensión (10) para mantener bombeada la cara de presentación (11) del cuerpo, son distribuidos para que su acción se reparta de forma localizada a lo largo de la cara de presentación (11) del cuerpo**
- 2 Soporte según la reivindicación 1, en el cual los medios de sujeción incluyen varias bandas (9)**
- 3 Soporte según la reivindicación 2, en el cual las bandas de sujeción (9), por un extremo (16, 17 y 18) son articuladas al cuerpo cerca de un borde lateral (12) de la cara de presentación y poseen una longitud inferior a la anchura de la cara de presentación del cuerpo**
- 4 Soporte según la reivindicación 3, en el cual el otro extremo (19) de las bandas de sujeción (9) se distribuye para, bajo la acción de los medios de tensión (10), servir de tope contra una porción del borde plegado (5) del cuerpo**
- 5 Soporte según la reivindicación 4, en el cual los medios de tensión incluyen medios de retorno elásticos (10) fijados a las porciones de borde plegadas (5) del cuerpo y a las bandas de sujeción (9)**
- 6 Soporte según una de las reivindicaciones 1 a 5, que incluye una sola cara de presentación (11) de un cuerpo con una anchura sensiblemente igual a la mitad de la del cuerpo de formato estándar**

- 7 Soporte según una de las reivindicaciones 1 a 5, que incluye dos caras de presentación bombeadas (111 y 112), con las mismas dimensiones que los dos cuerpos recortados en un mismo cuerpo de formato estándar
 - 8 Soporte según la reivindicación 7, en el cual está prevista una sola serie de bandas de sujeción (39), que sirven de tope contra cada borde de tope plegado (135 y 235) de cada cara de presentación (111 y 112) y articuladas a los dos bordes de articulación respectivos (134 y 234) de las caras de presentación (111 y 112)
 - 9 Soporte según la reivindicación 7, que presenta dos caras de presentación unitarias bombeadas (311 y 312) y una sola serie de bandas de sujeción (339), que sirven de tope contra cada borde de tope plegado (335 y 435) de cada cara de presentación unitaria (311 y 312) y se articulan a los dos bordes de articulación respectivos (304 y 404) de las porciones plegadas (302 y 402) del cuerpo de formato estándar, prolongando las caras de presentación unitarias (311 y 312)
 - 10 Soporte según la reivindicación 9, en el cual dichas porciones plegadas (302 y 402) prolongan las caras de presentación unitarias (311 y 312) formando una cara de presentación combinada (313)
 - 11 Soporte expositor de información según una de las reivindicaciones 1 a 8, que incluye varias caras de presentación (111 y 112) con, cada una, un borde (134 y 234) de articulación de bandas de sujeción (39) y un borde (135 y 235) de tope de las bandas de sujeción (39), estando los extremos de articulación (118) de las bandas de sujeción (39) de una cara de presentación articulados, igualmente, al borde de tope de la cara de presentación adyacente
-



2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 100

Radicación no 02-36704

Concepto Técnico no 881

Clasificación Internacional de Patentes: G06F 1/06, 7/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art 26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)
NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO, FOLIOS: 98 - 99

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D. C , diciembre 03 de 2003.



Folio 101

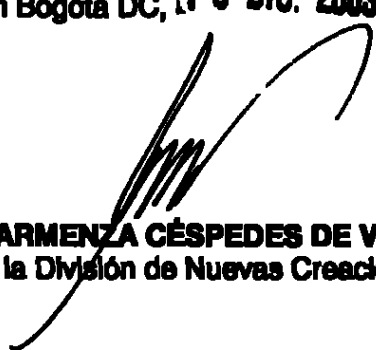
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02-36704
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1436
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 10 DIC. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051